



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE JORQUERA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2023
(N.º 02/2023)**

En Jorquera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Jiménez Sánchez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús Jiménez Sánchez (GMPP)

SRES. CONCEJALES/AS

D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez (GMPP)

D. Máximo López López (GMPP)

D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez (GMP SOE)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Óscar Cañadillas Ferrer.

Se abre el acto después de ser comprobado por el Sr. Secretario-Interventor de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D. Juan Martínez Ortega y D.ª Herminia Sáez Díaz del GMPP y D. Andrés Fernández Santiago del GMP SOE, sin justificar sus ausencias, avisados previamente a la celebración de esta sesión.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 17



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (<https://jorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>), se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

01 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 10 DE MARZO DE 2023 (EXPEDIENTES N.º 1118743K Y 1148439E).

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada el **29 de diciembre de 2022**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva al Sr. Secretario-Interventor de su lectura.

El Sr. Presidente pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día **29 de diciembre de 2022**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado observaciones o sugerencias alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **TRES VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **UNA ABSTENCIÓN** (voto de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerdan dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada el **10 de marzo de 2023**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva al Sr. Secretario-Interventor de su lectura.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

El Sr. Presidente pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día **10 de marzo de 2023**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez, concejala del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y señala que no recoge la intervención en el pleno que realicé en el punto 2 y cito textualmente:

“Voto a favor por responsabilidad política y para hacer frente al pago que ha sido condenado el Ayuntamiento de Jorquera, ya que hay que cumplir y acatar la sentencia judicial, por ese motivo voto a favor”.

Eso fue lo que dije y no está incluido en el borrador del acta.

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor y señala que no hay ningún inconveniente en incluirlo en el acta.

No habiéndose formulado más observaciones o sugerencias alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y voto de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **NINGUNA ABSTENCIÓN** y en consecuencia por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerdan dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

02 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 03 DE FECHA 15/01/2023 DE SOLICITUD DE PARTICIPAR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2023 (EXPEDIENTE N.º 1112931N)

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 03 de fecha **15 de enero de 2023**, aprobatoria de solicitud de Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 17



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

de 2023, a cuya lectura procede el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **09 de diciembre de 2022**, registro de entrada de documentos generales n.º 889/2022, donde establece que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión ordinaria celebrada el **1 de diciembre de 2022**, acordó la aprobación de propuesta para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2023, en la que se determina los importes máximos de las obras municipales a incluir y la aportación de la Diputación Provincial y Ayuntamientos para la financiación de las mismas y que para el caso de Jorquera al estar en el tramo de población de hasta 2.000 habitantes, le corresponden 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 los financia la Excm. Diputación de Albacete (95%) y los otros 3.000,00 (5%), el Ayuntamiento.

Así mismo, solicita al Excmo. Ayuntamiento de Jorquera que antes del **16 de enero de 2023** remitiese certificado de Acuerdo donde solicite participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2023, con especificación de las obras a realizar.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Solicitar participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2023.

SEGUNDO. Señalar como obras y presupuestos a realizar los siguientes:

OBRA	PRESUPUESTO
Conexión del alcantarillado con inicio en fosa séptica de Balcón del Júcar a colector general de aguas residuales	60.000,00 €

TERCERO. Que por parte de Secretaría-Intervención expida certificación de la presente Resolución y de traslado del mismo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

CUARTO. Someter la presente Resolución a la ratificación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Jiménez Sánchez, en Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** y expone a los Sres. Concejales asistentes que se trata de ratificar la Resolución de Alcaldía de 15 de enero de 2023 para solicitar participar en el Plan provincial de Obras y Servicios 2023, se solicitó, después de los últimos tres POS, que fueron los de la obra de la plaza de la Fuente, viendo necesidades y circunstancias que creo que hay que intentar solucionar a más corto plazo, una de ellas es esa, quizá por su envergadura, la fosa séptica que hay en la calle Balcón del Júcar, debajo del puente, como sabéis tiene una bomba que sube todo el caudal arriba, a la calle Mayor que se une con el colector general, ya con el resto del pueblo, eso supone varios problemas, uno, que es de índole económico, puesto que tenemos que tener una bomba, no permanentemente, pero si funcionando muchas horas al día, por lo que el consumo de energía es considerable y luego las molestias que se pueden ocasionar cuando la bomba no funciona o se rompe, que suele ser en el momento más inoportuno o menos adecuado, como puede ser el mes de agosto, como el año pasado que se rompió, cuando más gente había en el pueblo y los problemas de vertidos de aguas abajo, sobre la carretera de la Ribera.

Continúa el **Sr. Alcalde** explicando, que hay dos opciones, una es inutilizando la bomba e intentar trasladar todas esas aguas residuales por el peñasco abajo hasta la carretera de Cubas y allí unirlo con lo baja del pueblo en el mismo punto de vertido, y la opción dos, en caso de que esa no fuera posible por cuestiones medioambientales, de la Confederación, de Medio Ambiente o por cuestiones técnicas, que sería funcionando la bomba, cruzar la plaza de la Fuente, que cuando se ha realizado la obra, se ha hecho la canalización por si era necesario, cruzando la plaza y paralela a la carretera llevarla a la puerta de la Villa, para conectarla con el colector general, esas son las dos posibilidades que se nos plantean, la mejor y más ideal por la reducción de costes, sería bajarla por la ladera del peñasco hacia la carretera de Cubas y allí unirla al colector general, abajo ya, por el puente.

Creo, continua el **Sr. Alcalde**, es una de las mayores necesidades que tenemos y además, es una actuación de cierta envergadura, no es una obra pequeña que se pueda hacer con una subvención normal y corriente, si no que requiere y quizás nos encontremos en la situación parecida a la rehabilitación de la plaza de la Fuente, que con un único POS no sea suficiente para poder realizarla, lo planteé como la obra a



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

realizar, pero si se os ocurre alguna otra cosa más importante, quizás todavía estemos a tiempo.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMPSOE y comenta que es una cosa que llevamos arrastrando hace un montón de tiempo y creo que es necesario.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Alcalde** y señala que la aprobación de los proyectos se publicó hace poco en el BOP, el día 24 de marzo y la denominación de la obra de Jorquera es "Conexión alcantarillado al colector general", como siempre con estos proyectos y tratándose de un municipio de nuestra población, el total de la subvención son 60.000,00 euros, de los que 57.000,00 pone la Diputación y el 5 por ciento, 3.000,00 el Ayuntamiento.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Cuatro), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Tres votos a favor de D. Jesús Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN**: Ratificar Resolución de Alcaldía n.º 03 de fecha 15 de enero de 2023.

03 EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2023.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 1112931N).

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **27 de marzo de 2023**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **09 de diciembre de 2022**, registro de entrada de documentos generales n.º 889/2022, donde establece que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión ordinaria celebrada el **1 de diciembre de 2022**, acordó la aprobación de propuesta para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2023, en la que se determina los importes máximos de las obras



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

municipales a incluir y la aportación de la Diputación Provincial y Ayuntamientos para la financiación de las mismas y que para el caso de Jorquera al estar en el tramo de población de hasta 2.000 habitantes, le corresponden 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 los financia la Excm. Diputación de Albacete (95%) y los otros 3.000,00 (5%), el Ayuntamiento, solicitando que antes del día **16 de enero de 2023** remitiese certificado de Acuerdo de Pleno donde solicite participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2023, con especificación de las obras a realizar.

Considerando la Resolución de Alcaldía n.º 03/2023 de fecha **15 de enero de 2023**, donde el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) solicitaba la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2023 con la obra "Conexión del alcantarillado con inicio en fosa séptica de Balcón del Júcar a colector general de aguas residuales", con un presupuesto de 60.000,00 euros.

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **22 de marzo de 2023**, registro de entrada de documentos generales n.º 216/2023, donde establece que con fecha 16 de marzo de 2023 ha sido aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión plenaria, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2023 y que las obras y servicios que corresponden para el municipio de Jorquera es el de "Conexión Alcantarillado a Colector General", con un presupuesto de 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 euros los pone la Excm. Diputación de Albacete y 3.000,00 euros el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera.

Igualmente solicitan, que para el inicio del expediente para la contratación de dichas obras y servicios, si procediera, el Ayuntamiento deberá remitir obligatoriamente, certificación acreditativa de que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de las mismas están libres de cargas y a disposición de esta Excm. Diputación, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios, debiendo de remitirse antes del **30 de abril de 2023**.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 17



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

ACUERDO

PRIMERO. Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2023 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: Conexión Alcantarillado a Colector General.

PRESUPUESTO: 60.000,00 euros.

FINANCIACIÓN:

Aportación de Diputación de Albacete: 57.000,00 euros.

Aportación de Ayuntamiento de Jorquera: 3.000,00 euros.

SEGUNDO. Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.

TERCERO. Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios, se exceda el importe adjudicado por razones técnicas o decisiones de ese Ayuntamiento.

CUARTO. Que en la partida 153 76100 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023 de este Ayuntamiento existe consignación disponible y suficiente por el importe de 3.000,00 para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras, y si procediera sus excesos.

QUINTO. Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

SEXTO. Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Jiménez Sánchez o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pueda firmar de cuantos documentos resultaren precisos para la ejecución y efectividad del presente acuerdo y resolver las incidencias que pudieran surgir al efecto.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

A pesar de lo expuesto la Corporación con superior criterio, acordará lo que estime pertinente.»

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala que hay un punto, el segundo, que dice: el de haber obtenido antes del 30 de abril, las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios, que no podemos pedir un permiso, si no tenemos el proyecto, una vez que se apruebe, lo siguiente es que Diputación, el técnico que le corresponda, tiene que hacer el proyecto, que hay que aprobarlo, nos lo remiten y entonces nosotros con ese proyecto, tendremos que ir a las Administraciones competentes, si afecta a la carretera, sea por un lado o por el otro, afectará, por lo que a la Diputación de Albacete, como a la Confederación casi con total seguridad, como a Espacios Naturales, si es por el lado de la carretera de Cubas, con ese proyecto, tendremos que solicitar los permisos pertinentes, si no hay proyecto no podemos pedir un permiso, si no hay nada para pedir, cuando lo tengamos, lo presentaremos para que lo autoricen y el resto, los terrenos son de propiedad municipal.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Cuatro), sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), **NINGUNA ABSTENCIÓN** y **NINGUN VOTO EN CONTRA** y en consecuencia por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, con la siguiente enmienda respecto el punto dos del acuerdo, quedando el resto inalterado:

«**SEGUNDO.** Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada) y que una vez aprobado el proyecto por la Excm. Diputación, se procederá a solicitar de las Administraciones las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.»



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y señala que todo lo que sea por mejorar el pueblo, estamos de acuerdo.

04 EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS DEL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 1155641H).

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **27 de marzo de 2023**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Considerando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el instrumento que ha aprobado el Gobierno de España para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

Considerando el artículo 22 del MMR impone una serie de obligaciones a los estados miembros como beneficiarios de fondos orientadas a la protección de los intereses financieros de la Unión, cuyo cumplimiento efectivo fue el principal motivo de la aprobación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Considerando el artículo 6 de dicha Orden establece la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR disponga de un «Plan de medidas antifraude» con la finalidad de garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía Solicitud Informe a Secretaría	27-03-2023	
Borrador Plan Medidas Antifraude	27-03-2023	



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

Informe-Propuesta de Secretaría-Intervención	27-03-2023
--	------------

Realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Jorquera (Albacete).

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>] a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

A pesar de lo expuesto la Corporación con superior criterio, acordará lo que estime pertinente.»

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y expone a los Sres. Concejales asistentes que el Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus. El elemento con mayor peso de este programa lo constituye el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

El artículo 22 del mencionado Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a los Estados miembros, en su condición de beneficiarios o prestatarios de fondos en el marco del MMR, la adopción de una serie de medidas de protección de los intereses financieros de la UE, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Para ello se debía establecer un sistema de control interno eficaz y eficiente que se concretó en la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 17



Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

Entre las previsiones de la Orden HPF/1030/2021 destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El presente Plan Antifraude tiene como objetivo establecer los principios y las normas que serán de aplicación y observancia en materia antifraude, anticorrupción y a fin de evitar los conflictos de intereses. En este sentido, incluye las medidas tendentes a la prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de interés y a evitar la doble financiación.

Se pretende promover mecanismo que ejerzan un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta, haciendo posible su prevención y detección y desarrollando unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso

Este plan se estructura en torno a los cuatro elementos clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución.

El presente Plan extiende su perímetro de aplicación al Ayuntamiento de Jorquera (Albacete).

Dentro del Plan encontramos las definiciones de:

Fraude

Corrupción

Corrupción activa

Corrupción pasiva

Malversación

Conflicto de intereses: aparente, potencial, real.

Para ejercer las competencias en materia de prevención, detección, corrección y persecución del fraude que se incluyen en este Plan y para asegurar una correcta aplicación de las medidas antifraude así como funciones de control en el Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) se constituirá un Comité Antifraude.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 17



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

El Comité Antifraude, que podrá contar cuando lo precise con asesoramiento interno o externo especializado y cuya misión principal consistirá en garantizar la correcta aplicación de las medidas contenidas en este Plan, ejercerá, entre otras las siguientes funciones:

1. Evaluación periódica del riesgo de fraude,
2. Definir la Política Antifraude y el diseño de medidas necesarias que permitan prevenir, detectar, corregir y perseguir los intentos de fraude.
3. Concienciar y formar al resto de personal municipal.
4. Abrir un expediente informativo ante cualquier sospecha de fraude, solicitando cuanta información se entienda pertinente
5. Resolver los expedientes informativos incoados,
6. Informar a la Alcaldía-Presidencia y Secretaría General de la Corporación de las conclusiones alcanzadas en los expedientes incoados.

El comité estará constituido por el alcalde presidente de la corporación (Presidente), el secretario interventor municipal (secretario), el responsable del servicio jurídico (vocal), el arquitecto municipal (vocal) y un concejal de cada grupo político que forme parte de la corporación municipal (vocales).

Esto es a grandes rasgos, porque el borrador es amplio y he realizado un pequeño resumen, para que tuviésemos una ligera idea de lo que estamos aprobando.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Cuatro), sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D. Máximo López López del Grupo Municipal del Partido Popular y Un voto a favor de D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), **NINGUNA ABSTENCIÓN** y **NINGUN VOTO EN CONTRA** y en consecuencia por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 17



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

05 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN, NÚMEROS 202 A 228 DE 2022 Y DE 01 A 59 DE 2023.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 202 a 228 de 2022 y de 01 a 59 de 2023, respondiendo a las preguntas formuladas.

202	2022-12-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN EMPLEO
203	2022-12-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
204	2022-12-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO O-P FACTURAS N.º 01 Y 19485
205	2022-12-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ACTA RECEPCIÓN OBRAS
206	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO CONCESIÓN LICENCIA OBRA TEVATOVA, S.L.
207	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN PEDRO GÓMEZ GARCÍA EN CL MAYOR 49
208	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN DERECHO USO FUNERARIO DE 4 COLUMBARIOS ADOLFINA COLLADOS GARCÍA
209	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 05/2022
210	2022-12-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE NOVIEMBRE DE 2022
211	2022-12-21	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1117531C: Contrato Menor de Servicio de Restablec -
212	2022-12-21	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1117792P: Contrato Menor de Obra de Eliminación d -
213	2022-12-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MES DE DICIEMBRE DE 2022
214	2022-12-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29-12-2022
215	2022-12-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y BASES
216	2022-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1118892R: Contrato Menor de Obra de Arreglo y Con -
217	2022-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1118909Q: Contrato Menor de Suministros Variados -
218	2022-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES ÓSCAR CAÑADILLAS FERRER
219	2022-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO O-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 17/2022
220	2022-12-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119618A: Contrato Menor de Obra de Cambio y Arre -
221	2022-12-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119625K: Contrato Menor de Obra de Hormigonado T -
222	2022-12-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119636A: Contrato Menor de Obra de Mejora de Jar -
223	2022-12-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119647Q: Contrato Menor de Servicio Jurídico. Fr -
224	2022-12-29	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119648R: Contrato Menor de Obra de Mejora Del Ca -
225	2022-12-29	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1119651X: Contrato Menor de Obra de Sustitución d -
226	2022-12-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 06/2022
227	2022-12-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 07/2022
228	2022-12-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO O-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 18/2022

1	2023-01-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE C-LM
2	2023-01-12	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN HORAS SAD ANA PÉREZ ROMERA
3	2023-01-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO SOLICITUD PARTICIPAR POS 2023



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 17



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

4	2023-01-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE C-LM
5	2023-01-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CAMBIO DE DOMICILIO Y ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
6	2023-01-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN LUIS CARLOS CASALLAS BABATIVA EN PB MALDONADO 15
7	2023-01-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INCORPORACIÓN SAD ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
8	2023-01-18	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN ANDRÉS MEDINA MARTÍNEZ Y FAMILIA EN CL SOSIEGO 31
9	2023-01-19	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN AVAL IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU
10	2023-01-19	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2022
11	2023-01-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
12	2023-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE ENERO DE 2023
13	2023-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE SAD EMILIO GÓMEZ MONTEAGUDO
14	2023-01-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN JOSEFA PILAR MEDINA MARTÍNEZ Y ESPOSO EN CL CUERVO 04
15	2023-01-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN SILVIO RENE ARROYO MUENALA EN CL ROMERÍA DE LA VIRGEN 09
16	2023-01-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE FACTURAS N.º 01/2023
17	2023-01-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN BARBARA CASTILLO MEDINA EN CL SOSIEGO 45
18	2023-01-31	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN EXENCIÓN IVTM AGRÍCOLA MATRÍCULA AB-41090-VE
19	2023-01-31	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA AB-2462-S
20	2023-02-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EXENCIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA 7647 KHX
21	2023-02-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACORDANDO DESALOJO VIVIENDA CL MALDONADO 42. RIBERA DE CUBAS
22	2023-02-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN VACACIONES LEONOR PARDO GÓMEZ
23	2023-02-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN ALTAGRACIA MELANIA CUEVAS GUZMÁN EN PB CUBAS 69
24	2023-02-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA AUTORIZACIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
25	2023-02-19	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PRÓRRROGA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023
26	2023-02-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE FEBRERO DE 2023
27	2023-02-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO DE 2023
28	2023-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO CONCESIÓN LICENCIA VALLADO ISMAEL AROCA CEBRIÁN POLÍGONO 23 PARCELA 136
29	2023-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DESESTIMACIÓN PETICIÓN Y ARCHIVO EXPEDIENTE
30	2023-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE SAD JUAN MEDINA GARCÍA
31	2023-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN DESISTIMIENTO Y ARCHIVO EXPEDIENTE SEGEX N.º 1048229Z
32	2023-02-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN HORAS SAD CLODOALDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
33	2023-02-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN FRANKLIN BAZÁN TAVERAS E HIJA EN PB CUBAS 188
34	2023-02-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN UN DÍA ASUNTOS PARTICULARES LEONOR PARDO GÓMEZ
35	2023-02-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE FACTURAS N.º 02/2023
36	2023-03-02	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1145237H: Contrato Menor de Servicio de Ambulanci -
37	2023-03-02	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1145263T: Contrato Menor de Servicio de Ambulanci -
38	2023-03-02	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1145339Z: Contrato Menor de Suministro de Gasóleo -
39	2023-03-02	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1145381H: Contrato Menor de Suministro de Hipoclo -
40	2023-03-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA LAURA RAMOS SORIANO EN CL ADARVE 07
41	2023-03-03	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1145432D: Contrato Menor de Suministro de Agua Pa -
42	2023-03-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN VACACIONES Y A. PARTICULARES M. ÁNGEL PODIO LEÓN
43	2023-03-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOLICITUD INFORME DIRECTOR FACULTATIVO OBRA
44	2023-03-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN ISABEL LÓPEZ MUÑOZ E HIJA EN CL PELIGROS 05
45	2023-03-08	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACCEDIENDO SOLIC. INFORME COMPATIBILIDAD URB. Y SOLICITUD INFORME A TEC. MUN.
46	2023-03-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE FECHA 10-03-2023



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 17



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50

47	2023-03-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN PERMISO
48	2023-03-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEVOLUCIÓN FIANZA EXTINCONTROL 4, S.L.
49	2023-03-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN UN DÍA ASUNTOS PARTICULARES LEONOR PARDO GÓMEZ
50	2023-03-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REMISIÓN CERTIFICADO CÉDULA URBANÍSTICA
51	2023-03-16	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1151455T: Contrato Menor de Suministros Para la C -
52	2023-03-16	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 1151466J: Contrato Menor de Suministro de Botella -
53	2023-03-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO DE 2023
54	2023-03-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN DESISTIMIENTO Y ARCHIVO EXPEDIENTE SEGEX N.º 1092085K
55	2023-03-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE MARZO DE 2023
56	2023-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN LAURA BARBERÁ SÁNCHEZ E HIJO EN CL ROMERÍA DE LA VIRGEN, 09
57	2023-03-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
58	2023-03-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
59	2023-03-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN DE DOS PERSONAS DESEMPLEADAS

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMPSOE y pregunta sobre la Resolución de Alcaldía n.º 202 de fecha 20/12/2022, cuando dice rectificar Oferta Empleo Público.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que se modificó el Decreto porque no estaba incluido el puesto de Operario de Servicios Múltiples en la primera Resolución y se consideró necesario incluirlo y en la Resolución 202 se incluyó, que irá por sistema distinto al resto, concurso-oposición, mientras que el resto es por concurso.

Los Sres. Concejales asistentes se dan por enterados.

06 INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en relación con lo que has preguntado, comentar por un lado, que se ha publicado en BOE la convocatoria de estos procesos selectivos en lo que se refiere a los puestos de administrativos, personal de limpieza y conductor, estando ahora mismo en el periodo para que se presenten las solicitudes por parte de los interesados y que el plazo finaliza el día 18 de abril, y se continuará con el procedimiento, se dictará Resolución con los admitidos y excluidos, el plazo para alegar, posteriormente Resolución con la lista definitiva y se fijará fecha para que el Tribunal Calificador designado por la Excm. Diputación califique y bareme.

Por otro lado, quería comentar también en relación con el Pleno Extraordinario Urgente que tuvimos el 10 de marzo para la concertación del préstamo para la ejecución de sentencia de D.ª Ciriaca Martínez Cebrián, decir que se presentó la documentación que motivó la urgencia del pleno, se firmó el préstamo, hace tres días solicitaron con carácter urgente los datos personales la beneficiaria, número de



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 17



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
13/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
02/05/2023 13:29



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 1155664P

cuenta, ya se ha suministrado y creemos, que directamente le van a ingresar el dinero, sin que pase por el Ayuntamiento y que pago se realizará en torno al 12 de abril.

07 CUESTIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

08 RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cuál, como Secretario de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
03/05/2023 12:50



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC AXJV QCQN 299X MKTU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4299700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 17



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DCLY 4PN7 DWN7 Q7RE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2023 (N.º 02/2023) - SEFYCU 4417459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 17